



Estatutos de los Alumni de la Olimpiada Española de Biología

Denominación

La organización Alumni de la Olimpiada Española de Biología se haya bajo el amparo de la Asociación Olimpiada Española de Biología (OEB), constituida por tiempo indefinido y sin ánimo de lucro, con domicilio social en el Departamento de Biología de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Edificio de Ciencias Básicas. Campus Universitario de Tafira. 35017 Las Palmas de Gran Canaria.

Miembros

A esta organización podrán acceder aquellas personas que hayan participado en la OEB en su fase nacional y en cualquiera de sus ediciones desde la I OEB, en 2006.

Fines

Los Alumni de la OEB pretenden:

1. Mantener el contacto entre los antiguos participantes de la OEB.
2. Permanecer vinculados a la OEB y colaborar en la organización de sus distintas fases.
3. Fomentar el interés de la sociedad en la ciencia, en concreto en las Ciencias de la Vida.
4. Promover el progreso de la sociedad a nivel educativo, investigador, sanitario y empresarial.

Para ello organizarán actividades como el Encuentro Científico de Olímpicos Españoles de Biología (ECOEB):

1. El ECOEB es un instrumento para el crecimiento personal y profesional de los Alumni, en todos los campos que comprende la ciencia (investigación, docencia, divulgación y futuro profesional).
2. Sirve como plataforma para el intercambio de experiencias y conocimientos, en aras de la creación de una red de comunicación especializada.
3. Permite mantener el contacto entre los Alumni y la OEB.
4. La OEB tendrá una implicación en el ECOEB.

Órganos de gobierno y representación

La **Asamblea General** será el órgano supremo de gobierno y estará integrada por todos los miembros. Las reuniones de la Asamblea General se celebrarán de forma ordinaria una vez al año coincidiendo con el ECOEB, pero podrán realizarse otras extraordinarias cuando las circunstancias lo aconsejen.

Para facilitar la coordinación de los miembros y la organización de eventos como el ECOEB se constituirán **comisiones de trabajo** en las que podrá participar cualquier miembro que así lo desee. Cada comisión tendrá un representante que se elegirá de forma democrática entre sus integrantes.

Además de las comisiones de trabajo habrá una **Comisión de Coordinación** formada por dos miembros elegidos democráticamente entre los Alumni de la OEB. Ésta actuará como nexo de unión entre las comisiones y con la Junta Directiva de la OEB, y representará a los *alumni* ante organizaciones externas a la OEB.



La **Asamblea de Representantes** estará formada por los representantes de cada una de las comisiones más los dos coordinadores, que se reunirán como y tanto estimen necesario con el fin de facilitar la gestión de la organización y sus diferentes actividades.

Son facultades de la Asamblea General modificar los estatutos, aprobar la gestión de la Asamblea de Representantes y elegir a los miembros de la Comisión de Coordinación. La Asamblea de Representantes deberá informar a la Asamblea General de las gestiones que realice así como trasladar a ésta las votaciones sobre asuntos relevantes de la organización y sobre aquéllos con los que no se llegue a un acuerdo. Las votaciones se realizarán presencialmente durante las reuniones, pero mayoritariamente por vía telemática previo debate, con unos plazos y condiciones bien definidas. En caso de empate y de que no sea aplicable realizar sucesivas rondas de votación, el voto de la JD de la OEB será el de calidad.

A continuación se especifican las comisiones de trabajo y las competencias de cada una de ellas:

Comisión científica:

- Organización de las sesiones del congreso
- Supervisión de las jornadas científicas y votaciones
- Redacción del libro del congreso
- Determinación de las categorías de los trabajos

Comisión de logística:

- Coordinación con los *alumni* y la delegación de la comunidad anfitriona de los eventos
- Gestión del transporte local, alojamiento y comidas
- Organización del programa (visitas culturales, actividades de ocio y horarios)

Comisión de gestión:

- Creación y gestión de la base de datos, red de *alumni*, página web, foro de debate
- Supervisión de las inscripciones a los eventos
- Elaboración de acreditaciones, certificados y diplomas
- Gestión de las votaciones telemáticas

Comisión de comunicación y divulgación:

- Difusión y publicidad de las actividades de la organización
- Organización de concursos (incluyendo el de elección del logotipo de la organización)
- Diseño del cartel de cada ECOEB
- Difusión de noticias de ciencia y ofertas (becas, cursos, eventos)
- Contacto con los participantes de la OEB cada año
- Organización y realización de actividades educativas y divulgativas

Comisión de financiación:

- Gestión de patrocinios y premios
- Control de gastos derivados de eventos
- Colaboración con otras entidades